

Tortura sexual en México

La violencia sexual es un tipo de tortura que se ejerce con la intención de degradar, controlar o humillar.

La tortura sexual suele practicarse contra las mujeres y la mayoría de los casos permanecen en la impunidad.

Además de la violación, la desnudez forzada, los manoseos y tocamientos indebidos son formas de tortura sexual que se han normalizado.

Históricamente, cada gobierno ha optado por una estrategia de seguridad militarizada bajo el discurso de combatir el crimen organizado, los grupos subversivos y el narcotráfico.



Aunque esta estrategia no ha tenido éxito, la militarización continúa afectando principalmente a comunidades indígenas, en especial a mujeres y niñas.

Fuerzas armadas han reprimido a los movimientos sociales, violando múltiples derechos humanos a través de Las desapariciones forzadas, torturas, masacres y ejecuciones extrajudiciales.

Ante la impunidad de la justicia nacional, los casos de tortura sexual y violación a los derechos humanos han sido llevados a la Corte IDH.



En el corazón del Estado de Guerrero, en Caxitepec y Barranca Tecuani, habitamos mujeres indígenas Me'phaa...

LAS MUJERES DE NUESTRA COMUNIDAD HAN SUFRIDO TORTURAS SEXUALES CONSTANTES POR PARTE DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS MILITARES QUE SE ENCUENTRAN EN EL TERRITORIO.

en una región conocida como La Montaña.



Este es el caso de Valentina que tan sólo con 17 años, y una hija de 3 meses, fue violentada y discriminada por su género, étnia y condición de pobreza.



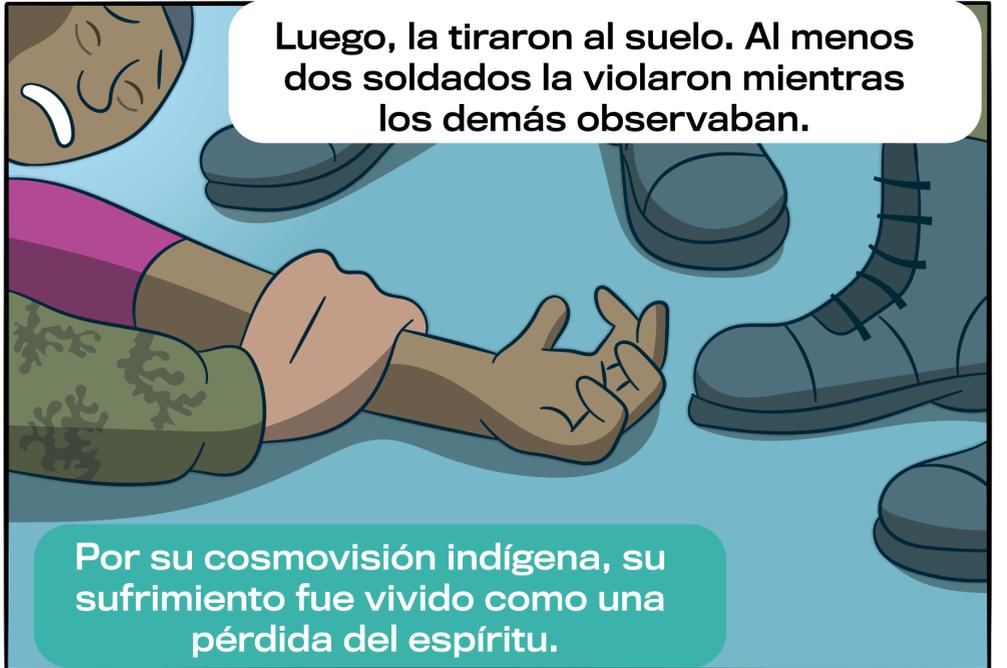
En febrero de 2002, Valentina fue abordada por ocho soldados para interrogarla sobre el paradero de once hombres encapuchados.



A pesar de tener poco dominio del español, y no saber sobre el caso, fue golpeada y torturada sexualmente.



Un mes después, once militares allanaron el hogar de Inés, en Barranca Tecoani, cuando ella tenía 25 años. Mientras sus hijos jugaban, la interrogaron sobre su esposo.



Luego, la tiraron al suelo. Al menos dos soldados la violaron mientras los demás observaban.

Por su cosmovisión indígena, su sufrimiento fue vivido como una pérdida del espíritu.



Al buscar justicia, las autoridades las discriminaron, no les creyeron y se negaron a admitir sus denuncias.

Los militares involucrados negaron los hechos y las amenazaron para que desistieran de sus denuncias.



El Estado mexicano no protegió sus derechos...

no les brindó atención oportuna y omitió la presencia de traductores durante las valoraciones médicas y la denuncia.

Ante la indolencia del Estado, los casos de Valentina e Inés llegaron hasta la Corte IDH



En agosto de 2010, la corte IDH emitió dos sentencias contra el Estado mexicano.



Concluyó que la violencia sexual fue una manifestación de discriminación por ser mujeres e indígenas, representando tortura para ellas y la comunidad.

La Corte condenó a México y exigió al Estado mexicano medidas para que casos como el de Valentina e Inés no se repitan.



En junio de 2018, una jueza mexicana emitió una sentencia histórica para el caso de Valentina: dos de los agresores fueron sentenciados a 19 años de cárcel.



Han pasado 11 años desde las sentencias de la Corte. Sin embargo, no todas las medidas de reparación a nivel comunitario y estructural se han implementado.



En México, la tortura sexual y de género es muy frecuente. Cuando sucede en comunidades indígenas, afecta gravemente a las víctimas y fractura el tejido social comunitario. Los protocolos para la atención de casos de tortura sexual no suelen implementarse debidamente, replicando casos como el de Valentina e Inés.



La actual administración continúa optando por una estrategia de seguridad militarizada ampliando los poderes del Ejército, limitando los mecanismos de control y rendición de cuentas, y aumentando el riesgo de abuso y tortura sexual y de género, especialmente, en las comunidades indígenas.

En cuanto a los servicios de atención médica y acceso a la justicia, aún se deben realizar ajustes estructurales. Se debe capacitar y sensibilizar al personal que atiende a las víctimas de violencia sexual y de género para garantizar siempre el respeto a los derechos de las mujeres indígenas